



**ADENDA AL PLAN DOCENTE ADAPTADO A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL DURANTE EL DECRETO DE ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19**

Fecha de actualización: 17/04/2020

**CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**TITULACIÓN: 1113 GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**DEPARTAMENTO: DERECHO PRIVADO**

**ASIGNATURA: 500321 DERECHO PROCESAL LABORAL**

**PERSONA QUE ELABORA EL PLAN DOCENTE: MIGUEL GUTIÉRREZ PÉREZ**

**CORREO ELECTRÓNICO: [mgp@unex.es](mailto:mgp@unex.es)**

Ante la situación generada por la declaración gubernamental del estado de alarma por COVID-19 mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se establece la nueva metodología de enseñanza y sistema de evaluación que a continuación se detalla:

METODOLOGÍAS DOCENTES NO PRESENCIALES	
CLASES VIRTUALES SÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Clases expositivas en directo</li></ul>
CLASES VIRTUALES ASÍNCRONAS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lectura de documentos</li><li>• Generación de pdf explicativos con cuestionarios</li></ul>
TRABAJOS AUTÓNOMOS	Sí

TUTORÍAS	
TUTORÍAS VIRTUALES SÍNCRONAS	Sí
TUTORÍAS VIRTUALES ASÍNCRONAS	Sí

SISTEMA DE EVALUACIÓN	
<p>Los sistemas de evaluación se adaptan a las nuevas metodologías y actividades docentes realizadas como se describe a continuación:</p> <p><b>EVALUACIÓN CONTINUA:</b> La evaluación de la asignatura consistirá:</p> <p>1) En la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (25 preguntas). Cada pregunta tendrá un valor de 0,20 puntos. Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta.).</p> <p>2) En la superación de una parte práctica que consistirá en la realización de casos o actividades prácticas y comentarios de sentencias relacionadas con el contenido teórico de la asignatura. En el caso de que el alumno no realice y entregue todos los casos o actividades prácticas y comentarios de sentencias encomendados, quedará excluido del sistema de evaluación continua, quedando, por tanto, incluido en el sistema de evaluación final.</p> <p>Valoración parte teórica: 50 % (no siendo necesario la obtención de una puntuación mínima).            Valoración parte práctica: 50 % (no siendo necesario la obtención de una puntuación mínima).            La calificación final del alumno se obtendrá de la suma de la puntuación obtenida en la parte teórica y en la parte práctica.</p> <p><b>EVALUACIÓN FINAL:</b> La evaluación de la asignatura consistirá en la superación de un examen final referido a los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por el alumno. El examen consistirá en una prueba escrita compuesta por preguntas tipo test (50 preguntas) y resolución de un supuesto práctico en el que se valorarán los conocimientos adquiridos y su aplicación al supuesto, la capacidad de síntesis, la claridad en la exposición y la corrección ortográfica. Para la valoración final de la prueba las preguntas tipo test tendrán un valor de 0,10 y la resolución del supuesto práctico tendrá un valor de 5 puntos.</p> <p>Las preguntas tipo test incorrectas restarán del valor de las correctas (por cada tres incorrectas se restará una correcta).</p> <p>La calificación final del alumno se obtendrá de la suma de la puntuación obtenida en el examen teórico/práctico.</p>	
Tipo de actividad	Porcentaje

Actividades relacionadas con la clase virtual síncrona: (Resolución de cuestionarios, asistencia, etc.)	<b>00%</b>
Actividades relacionadas con la clase virtual asíncrona: (Visualización de videos, lectura de documentos, resolución de cuestionarios, etc.)	<b>40%</b>
Actividades de evaluación desarrolladas en la formación presencial previa	<b>10%</b>
Prueba final	<b>50%</b>

*MIGUEL GUTIÉRREZ PÉREZ*